



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

**“ECP0871_1: Sanear y regularizar soportes para revestimiento en
construcción”**

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP0871_1: Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en el saneamiento y regularización de soportes para revestimiento en construcción, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Preparar los espacios y equipos de trabajo, dentro de su ámbito de competencia, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en el tratamiento de soportes para revestimiento, cumpliendo las instrucciones y la normativa aplicable de seguridad y salud y protección medioambiental.

- 1.1 Las máquinas, herramientas y útiles a emplear para cada soporte a tratar y actividad concreta se seleccionan entre los disponibles, según criterios de calidad, seguridad y salud, y optimización del rendimiento.
- 1.2 Los equipos de protección individual para el tratamiento de soportes, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos del tajo concreto, comprobando que son certificados, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando en su caso su sustitución.
- 1.3 Los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por terceros, necesarios en los tajos de revestimiento, se comprueba que se disponen en las ubicaciones necesarias para cumplir su función y que están operativos, detectando los defectos evidentes de instalación y mantenimiento, y evitando modificarlos sin la debida autorización.
- 1.4 Las medidas de seguridad y salud para los trabajos a desarrollar, se recaban solicitando instrucciones -verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en su caso la documentación del fabricante de los equipos.
- 1.5 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso comunicándolas al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud propia o a terceros, en particular ante huecos y bordes sin proteger.
- 1.6 Los residuos generados se vierten o acumulan en los espacios destinados para este fin, y cumpliendo las prescripciones de seguridad y salud y de protección ambiental establecidas.
- 1.7 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada asignadas se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, cumpliendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante.

2. Proteger los elementos, tanto del soporte como en su entorno, para evitar que puedan ser afectados durante los trabajos de tratamiento y posterior revestimiento, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 2.1 Las instrucciones respecto a la protección de los elementos del soporte y su entorno se recaban, precisando los elementos a desmontar y/o retirar, así como los lugares de almacenamiento temporal para los mismos, elementos y perímetros a enmascarar y/o proteger, material de enmascaramiento y protección, medios de señalización y balizamiento u otros.

- 2.2 Los elementos no desmontables que limiten las superficies a tratar y revestir, o que puedan ser afectados durante los trabajos, se protegen y enmascaran con los productos indicados, ajustándose a los contornos con precisión, de acuerdo a las instrucciones recibidas y sin dañarlos.
- 2.3 Los elementos desmontables que interfieran en los tratamientos del soporte y su revestimiento, se desmontan y almacenan, y se vuelven a montar en su estado inicial al finalizar los trabajos de revestimiento, de acuerdo a las instrucciones recibidas y sin dañarlos.
- 2.4 Los soportes tratados y los revestimientos aplicados se protegen tanto durante la ejecución de los trabajos como durante el posterior curado de los revestimientos, de acuerdo a las instrucciones recibidas.

3. *Aplicar tratamientos de saneamiento y limpieza a los soportes y su entorno para obtener las condiciones requeridas para el posterior revestimiento, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.*

- 3.1 Las instrucciones respecto a los tratamientos de saneamiento y limpieza se recaban, precisando los tratamientos y productos a aplicar, equipos a utilizar u otros, solicitando confirmación de que se han solucionado los problemas - condensaciones, goteras, pérdidas de redes u otro tipo- que han producido las manchas y corrosiones a tratar, consultando al superior o responsable y comprobándolo visualmente o al tacto.
- 3.2 Las manchas producidas por productos grasos, mohos, humedades, eflorescencias salinas y partículas depositadas en las superficies, se detectan eliminándose mediante lavado con productos detergentes, cepillado, lijado u otras técnicas, de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas.
- 3.3 Los restos de pinturas, pegamentos y papeles se detectan eliminándose mediante picado, decapado térmico o químico, cepillado, lijado, chorreado u otras técnicas, de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas.
- 3.4 Las concentraciones de óxidos, herrumbres y calaminas se detectan eliminándose mediante aplicación de productos neutralizadores del óxido, cepillado, lijado, chorreado u otras técnicas, sin afectar a cordones de soldadura de estructuras metálicas y procediendo a una limpieza final de la superficie de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas.
- 3.5 La adherencia de las piezas de revestimientos rígidos existentes que constituyan el soporte de nuevos revestimientos se comprueban, extrayendo las inestables y nivelando el hueco remanente con una pieza similar o mediante relleno con el producto indicado, de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas.
- 3.6 Los espacios cercanos al soporte se limpian y/o aspiran, asegurando que los revestimientos no entren en contacto con partículas extrañas que puedan quedar adheridas.

4. Aplicar tratamientos de regularización y mejora de la adherencia del soporte para obtener las condiciones requeridas para el posterior revestimiento, cumpliendo las instrucciones y las medidas de seguridad y salud establecidas.

- 4.1 Las instrucciones respecto a los tratamientos de regularización y mejora de la adherencia se recaban, precisando los tratamientos y productos a aplicar, equipos a utilizar u otros.
- 4.2 Las crestas y rebabas adheridas, así como las irregularidades puntuales se detectan, se pican, raspan o liján, y se retocan, de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas.
- 4.3 Las fisuras, grietas, oquedades y/o discontinuidades del soporte se detectan y cubren con los productos indicados, respetando las juntas estructurales, de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas.
- 4.4 Las juntas de dilatación rellenas con material poco adecuado para los revestimientos a ejecutar se vacían y sustituyen por el producto indicado, de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas.
- 4.5 La adherencia sobre el soporte se mejora aplicando los tratamientos físicos o químicos indicados, como picado, lijado, fijación de mallas, salpicados, aplicación por medios manuales de puentes de adherencia, u otras técnicas semejantes, de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas.
- 4.6 La capa de nivelación en suelos interiores se realiza con el material autonivelante indicado, cubriendo el espacio precisado y respetando las juntas de movimiento en toda su longitud y anchura, de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones de espesor, horizontalidad y planeidad requeridas.
- 4.7 Los guardavivos se aploman y reciben con firmeza, de acuerdo a las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas.
- 4.8 Las entregas a elementos singulares y a otros elementos constructivos se ejecutan cuando lo disponga el superior o responsable, siguiendo las instrucciones del mismo, hasta obtener las condiciones requeridas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP0871_1: Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Tratamiento de soportes para revestimiento

- Tipos de revestimientos según el material: continuos, discontinuos, en láminas, pinturas.
- Tipos de revestimientos según el uso del soporte: pisables y no pisables.
- Composición de las superficies para revestimiento: bloques y elementos de hormigón in situ o prefabricados, fábricas de ladrillo, enfoscados, guarnecidos y enlucidos de yeso, placas de yeso laminado, metales, madera, otros revestimientos previos.
- Relaciones de los revestimientos con otros elementos y tajos de obra.
- Condiciones previas del soporte: estabilidad, resistencia, estanqueidad, temperatura.
- Condiciones a obtener para revestimiento: saneamiento, limpieza, regularidad y adherencia.
- Tratamiento de contornos: protección, enmascarado y cubrición.
- Tratamientos de saneamiento: fungicidas e impermeabilizantes.
- Tratamientos de limpieza: lavado, cepillado, raspado, lijado, chorreo de aire caliente, chorreo de agua, chorreo mixto agua-abrasivo, decapado.
- Tratamientos de regularización: raspado, lijado, plastecido, vendado, nivelación de suelos, colocación de guardavivos.
- Tratamientos de adherencia: picado, mallas, salpicados de lechada de cemento.
- Equipos para tratamientos de soportes para revestimiento: tipos y funciones; selección, comprobación y manejo.
- Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares; mantenimiento, conservación y almacenamiento.

2. Ejecución de tratamientos de saneamiento y limpieza de soportes para revestimiento

- Estado y condiciones previas del soporte: humedad, limpieza, acabados preexistentes, contornos, instalaciones.
- Patología de los soportes: manchas, humedades, mohos, eflorescencias, óxidos, herrumbres, calaminas.
- Ejecución de tratamiento de contornos: enmascaramiento, cubrición.
- Materiales para tratamientos de saneamiento y limpieza: tipos, funciones y propiedades.
- Ejecución de tratamientos de saneamiento: fungicidas, impermeabilizantes.
- Ejecución de tratamientos de limpieza: lavado, cepillado, raspado, lijado, chorreo de aire caliente, chorreo de agua, decapado.
- Ejecución de chorreos con arena, granallados y mixto-abrasivos.
- Procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.
- Defectos de ejecución habituales: causas y efectos.
- Riesgos laborales y ambientales. Medidas de prevención.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

3. Ejecución de tratamientos de regularización y adherencia de soportes para revestimiento

- Estado y condiciones previas del soporte: continuidad, regularidad, planeidad, horizontalidad, aplomado y verticalidad, rugosidad, acabados previos.
- Condiciones para la adherencia y agarre de las mezclas.

- Patología: grietas y fisuras, desconchados, despegue de piezas (baldosas, placas u otras).
- Materiales para tratamientos de regularización y adherencia: tipos, funciones y propiedades.
- Ejecución de tratamientos de regularización: raspado, lijado, plastecido, vendado, nivelación de suelos, colocación de guardavivos.
- Ejecución de tratamientos de adherencia: picado, mallas, salpicados de lechada de cemento.
- Procesos y condiciones de manipulación y tratamiento de residuos.
- Defectos de ejecución habituales: causas y efectos.
- Riesgos laborales y ambientales. Medidas de prevención.
- Materiales, técnicas y equipos innovadores de reciente implantación.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Respetar los procedimientos y las normas internas de la organización.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP0871_1: Sanear y regularizar soportes para revestimiento en construcción", se tiene 1 situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la realización del tratamiento correctivo en soportes y su entorno, siguiendo instrucciones del personal responsable, para su posterior revestimiento. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Acondicionar el entorno de trabajo y proteger el soporte y alrededores para evitar afecciones.
2. Aplicar los tratamientos de saneamiento y limpieza a los soportes y su entorno para obtener las condiciones requeridas para el posterior revestimiento.
3. Aplicar los tratamientos de regularización y mejora de la adherencia del soporte para obtener las condiciones requeridas para el posterior revestimiento.

Condiciones adicionales:

- Se limitará la extensión del soporte a corregir, respetando unos mínimos que permitan aproximarse a situaciones profesionales reales o simularlas eficazmente.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- En el caso de los útiles de trabajo a utilizar (lijadoras, pistolas decapantes, hidrolimpiadoras, máquinas portátiles de chorreo), se escogerán modelos simples.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Idoneidad en la preparación del entorno de trabajo y protección de soportes y alrededores.</i>	- Protección y enmascarado de elementos no desmontables. - Desmontaje y almacenado de elementos desmontables, protegiéndolos para evitar daños. - Montaje de elementos desmontables sin dañarlos. - Protección de los soportes tratados y los revestimientos aplicados. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Rigor en la aplicación de los tratamientos de saneamiento y limpieza de soportes y su entorno, para realizar un posterior revestimiento.</i>	- Reparación de las manchas, lavado con productos detergentes, cepillado, lijado u otras técnicas. - Eliminación de los restos de pinturas, pegamentos y papeles. - Eliminación en caso de existencia de óxidos, herrumbres y calaminas. - Estabilización, en su caso, del soporte. - Limpieza de los soportes y alrededores. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Rigor en la aplicación de los tratamientos de regularización y mejora de la adherencia de soportes, para realizar un posterior revestimiento.</i>	- Reparación de irregularidades (crestas y rebabas), picando, raspando, lijando y retocando. - Reparación de las fisuras, grietas, oquedades y discontinuidades. - Reparación de las juntas de dilatación, vaciándolas y rellenándolas. - Mejorar la adherencia si fuese necesario. - Colocación de las entregas para elementos constructivos por ejemplo los guardavivos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>

<i>Rigor en el acondicionamiento del espacio y herramientas.</i>	- Organización de los útiles y herramientas de trabajo. - Comprobación del estado de conservación y funcionamiento de las herramientas y equipos de trabajo. - Limpieza de la zona, antes y después de realizar los trabajos. - Recogida de residuos. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades</i>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales.</i>	- Seguimiento de las instrucciones impartidas por el responsable, sobre las medidas de prevención de riesgos laborales a cumplir. - Cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales. - Seguimiento de las recomendaciones de los fabricantes respecto al uso y mantenimiento de los equipos de trabajo y de protección individual. - Identificación de los riesgos laborales en el tajo: detección de peligros, detección de defectos en la instalación de medios auxiliares y protecciones colectivas, diligencia en la comunicación de las contingencias relativas a riesgos identificados. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i>

Escala A

4	<i>Para realizar con idoneidad la preparación del entorno de trabajo y protección de soportes y alrededores; protege y enmascara los elementos no desmontables, siguiendo instrucciones; desmonta y almacena los elementos desmontables, protegiéndolos para evitar daños, según las instrucciones recibidas; monta los elementos desmontables sin dañarlos, siguiendo instrucciones; protege los soportes tratados y los revestimientos aplicados, según las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Para realizar la preparación del entorno del trabajo y protección de soportes y alrededores; protege y enmascara los elementos no desmontables, siguiendo instrucciones; desmonta y almacena los elementos desmontables, protegiéndolos parcialmente para evitar daños, según las instrucciones recibidas; monta los elementos desmontables sin dañarlos, siguiendo instrucciones; protege los soportes tratados y los revestimientos aplicados, según las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Para realizar la preparación del entorno de trabajo y protección de soportes y alrededores; no protege ni enmascara los elementos no desmontables; desmonta y almacena los elementos desmontables pero no los protege para evitar daños; monta los elementos desmontables sin dañarlos, siguiendo instrucciones; protege los soportes tratados y los revestimientos aplicados, según las instrucciones recibidas.</i>

1	<i>Para realizar la preparación del entorno de trabajo y protección de soportes y alrededores; no protege ni enmascara los elementos no desmontables; desmonta y almacena los elementos desmontables pero no los protege para evitar daños; monta los elementos desmontables sin dañarlos, sin seguir instrucciones; no protege los soportes tratados y los revestimientos aplicados, según las instrucciones recibidas.</i>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

5	<i>Para realizar con rigor la aplicación de los tratamientos de saneamiento y limpieza de soportes y su entorno, para realizar un posterior revestimiento; repara las manchas, lavando con los productos detergentes, cepillado, lijado u otras técnicas, siguiendo las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas; elimina los restos de pinturas, pegamentos y papeles, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; elimina en caso de existencia de óxidos, herrumbres y calaminas, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; estabiliza, en su caso, el soporte, empleando las técnicas de acuerdo a las instrucciones recibidas; limpia los soportes y alrededores.</i>
4	<i>Para realizar la aplicación de los tratamientos de saneamiento y limpieza de soportes y su entorno, para realizar un posterior revestimiento; repara las manchas, lavando con los productos detergentes, cepillado, lijado u otras técnicas, siguiendo las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas; elimina los restos de pinturas, pegamentos y papeles, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; elimina parcialmente en caso de existencia de óxidos, herrumbres y calaminas, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; estabiliza, en su caso, el soporte, empleando las técnicas de acuerdo a las instrucciones recibidas; no limpia los soportes y alrededores.</i>
3	<i>Para realizar la aplicación de los tratamientos de saneamiento y limpieza de soportes y su entorno, para realizar un posterior revestimiento; repara las manchas, lavando con los productos detergentes, cepillado, lijado u otras técnicas, siguiendo las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas; elimina los restos de pinturas, pegamentos y papeles, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; elimina en caso de existencia de óxidos, herrumbres y calaminas, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; no estabiliza, en su caso, el soporte, empleando las técnicas de acuerdo a las instrucciones recibidas; no limpia los soportes y alrededores.</i>
2	<i>Para realizar la aplicación de los tratamientos de saneamiento y limpieza de soportes y su entorno, para realizar un posterior revestimiento; repara las manchas, lavando con los productos detergentes, cepillado, lijado u otras técnicas, siguiendo las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas; no elimina totalmente los restos de pinturas, pegamentos y papeles, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; no elimina en caso de existencia de óxidos, herrumbres y calaminas, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; no estabiliza, en su caso, el soporte, empleando las técnicas de acuerdo a las instrucciones recibidas; no limpia los soportes y alrededores.</i>

1	<i>Para realizar la aplicación de los tratamientos de saneamiento y limpieza de soportes y su entorno, para realizar un posterior revestimiento; no repara totalmente las manchas, lavando con los productos detergentes, cepillado, lijado u otras técnicas, siguiendo las instrucciones recibidas, hasta obtener las condiciones requeridas; no elimina totalmente los restos de pinturas, pegamentos y papeles, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; no elimina en caso de existencia de óxidos, herrumbres y calaminas, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; no estabiliza, en su caso, el soporte, empleando las técnicas de acuerdo a las instrucciones recibidas; no limpia los soportes y alrededores.</i>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

5	<i>Para realizar con rigor la aplicación de los tratamientos de regularización y mejora de la adherencia de soportes, para realizar un posterior revestimiento; repara las irregularidades (crestas y rebabas), picando, raspando, lijando y retocando, según las instrucciones recibidas; repara las fisuras, grietas, oquedades y discontinuidades, de acuerdo a las instrucciones recibidas; repara las juntas de dilatación, vaciando y rellenándola, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; mejora la adherencia si fuese necesario, aplicando los productos y procedimientos indicados; coloca las entregas para elementos constructivos por ejemplo los guardavivos, según las instrucciones recibidas.</i>
4	<i>Para realizar la aplicación de los tratamientos de regularización y mejora de la adherencia de soportes, para realizar un posterior revestimiento; repara las irregularidades (crestas y rebabas), picando, raspando, lijando y retocando, según las instrucciones recibidas; repara las fisuras, grietas, oquedades y discontinuidades, de acuerdo a las instrucciones recibidas; repara las juntas de dilatación, vaciando y rellenándola, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; mejora la adherencia si fuese necesario, aplicando los productos y procedimientos indicados; coloca parcialmente todas las entregas para elementos constructivos por ejemplo los guardavivos, según las instrucciones recibidas.</i>
3	<i>Para realizar la aplicación de los tratamientos de regularización y mejora de la adherencia de soportes, para realizar un posterior revestimiento; no repara totalmente repara las irregularidades (crestas y rebabas), picando, raspando, lijando y retocando, según las instrucciones recibidas; repara las fisuras, grietas, oquedades y discontinuidades, de acuerdo a las instrucciones recibidas; no repara totalmente las juntas de dilatación, vaciando y rellenándola, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; mejora la adherencia si fuese necesario, aplicando los productos y procedimientos indicados; no coloca todas las entregas para elementos constructivos por ejemplo los guardavivos, según las instrucciones recibidas.</i>
2	<i>Para realizar con rigor la aplicación de los tratamientos de regularización y mejora de la adherencia de soportes, para realizar un posterior revestimiento; no repara las irregularidades (crestas y rebabas), picando, raspando, lijando y retocando, según las instrucciones recibidas; no repara totalmente las fisuras, grietas, oquedades y discontinuidades, de acuerdo a las instrucciones recibidas; no repara las juntas de dilatación, vaciando y rellenándola, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; mejora la adherencia si fuese necesario, aplicando los</i>

1	<i>productos y procedimientos indicados; no coloca todas las entregas para elementos constructivos por ejemplo los guardavivos, según las instrucciones recibidas.</i> <i>Para realizar con rigor la aplicación de los tratamientos de regularización y mejora de la adherencia de soportes, para realizar un posterior revestimiento; no repara las irregularidades (crestas y rebabas), picando, raspando, lijando y retocando, según las instrucciones recibidas; no repara las fisuras, grietas, oquedades y discontinuidades, de acuerdo a las instrucciones recibidas; no repara las juntas de dilatación, vaciando y rellenándola, según los productos, procedimientos e instrucciones recibidos; mejora la adherencia si fuese necesario, aplicando los productos y procedimientos indicados; no coloca todas las entregas para elementos constructivos por ejemplo los guardavivos, según las instrucciones recibidas.</i>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

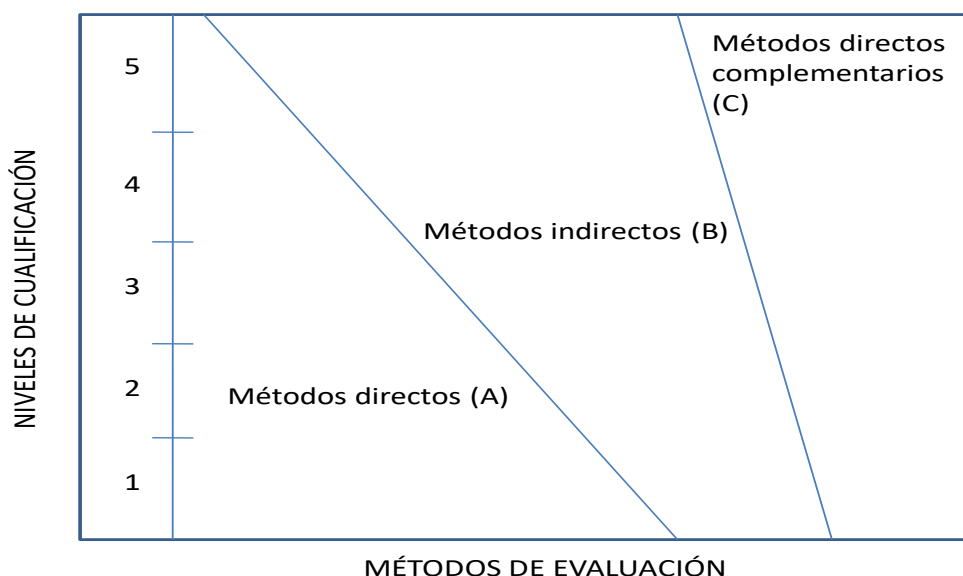
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).

- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “1” y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Solicita información sobre el estado actual del problema antes de realizar alguna actuación.
 - Presta especial atención y delicadeza en la protección de los elementos del entorno que se encuentran en buen estado.
 - Antes de retirar los elementos desmontables, acondiciona el espacio donde los ubicará fuera del entorno de trabajo para evitar posibles afecciones.
 - Aplica las fuerzas necesarias en cada elemento a sanear para evitar su deterioro o incluso la rotura.
 - Las cantidades de material a suministrar no excederá más de un 25% de las necesarias.
 - Las herramientas a suministrar estarán en buen estado de conservación.

- Se le suministrará los materiales necesarios para el vertido y recogida de residuos producidos durante los trabajos.
- Se recomienda que para evaluar el cumplimiento de los requerimientos de prevención en riesgos laborales, se presenten diferentes tipos de equipos de protección individual empleados en operaciones de corte, información gráfica o animaciones que representen tajos de cubiertas inclinadas (fotografías, dibujos, esquemas, videos, animaciones u otros), a partir de las cuales las personas candidatas deberán detectar los diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas básicas para los mismos, entre otros:

Riesgos por inadecuadas o defectuosas instalaciones de medios auxiliares y protecciones colectivas.

Riesgos por inadecuado o defectuoso acondicionamiento y limpieza del tajo.

Riesgos por situaciones y conductas generadas por el personal.